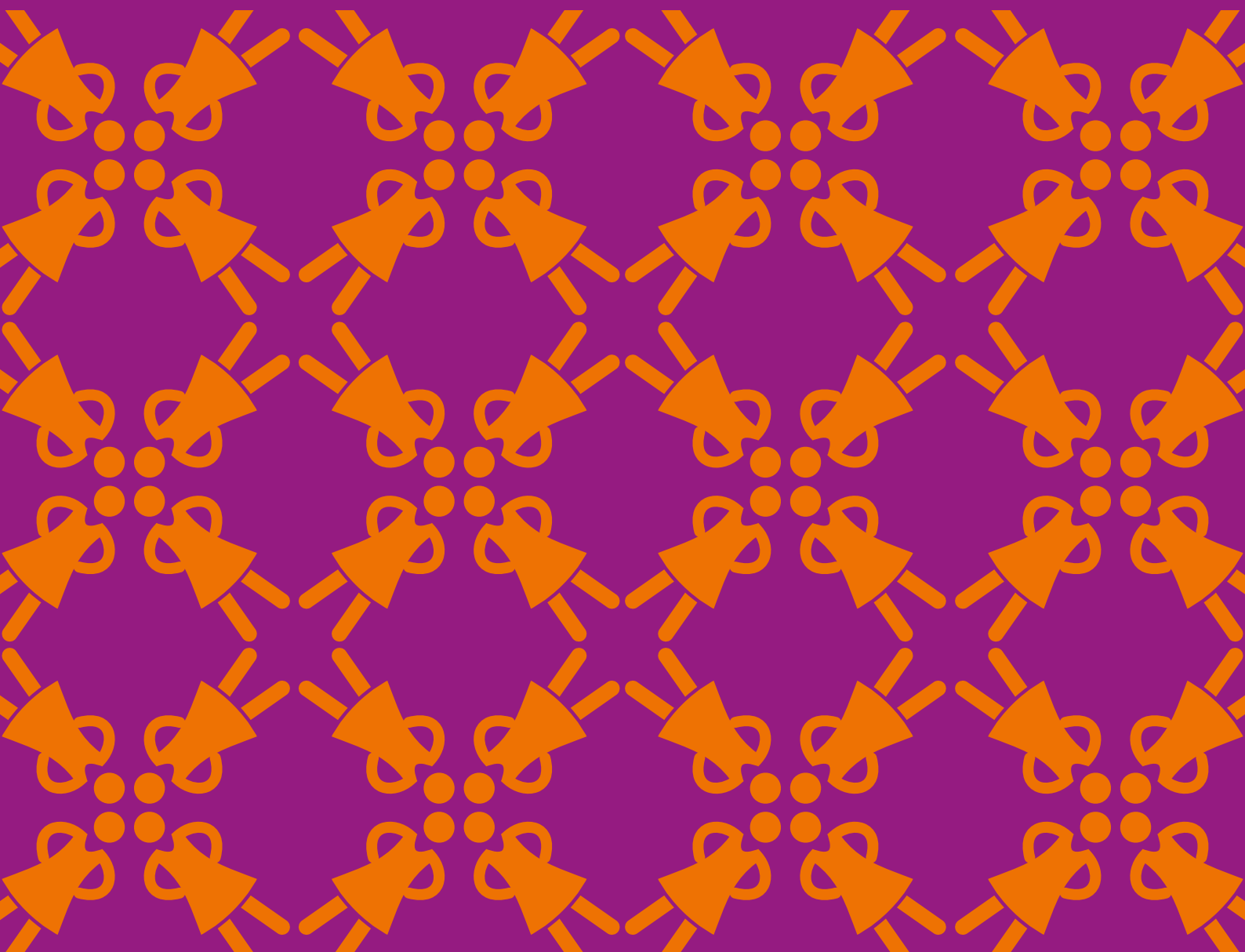
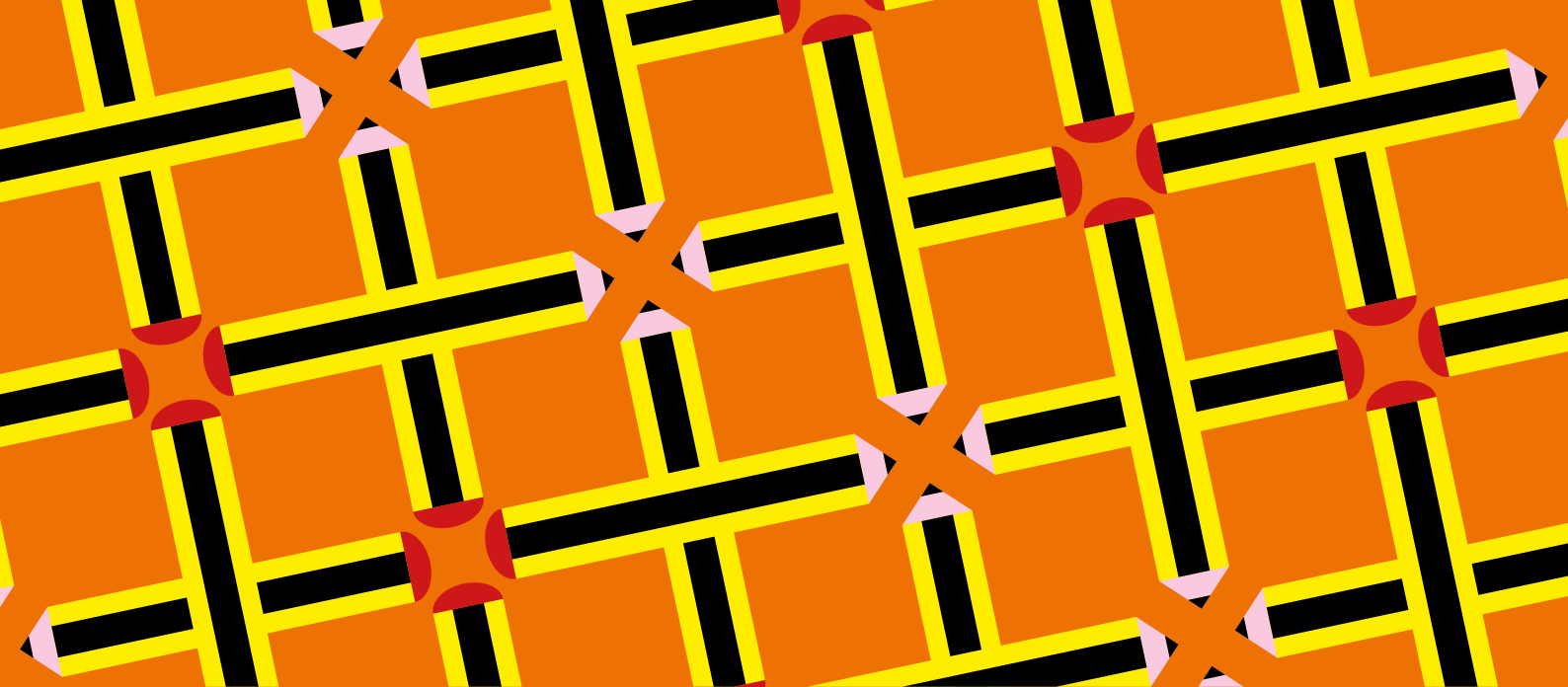


Red de recursos municipales para la violencia de género

Si eres víctima de violencia de género, el Ayuntamiento de València te ofrece una red de servicios gratuitos, exenciones, bonificaciones y reducciones en ciertos pagos, ventajas en el acceso de ayudas y otros apoyos. Aquí los tienes ordenados por categorías, para que te sea fácil encontrarlos, además de los requisitos para acreditar tu situación.
(Actualización: julio 2021)



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**



Servicio de Educación

> **Tasas del conservatorio José Iturbi:**

Tendréis exención de pago en las tasas.

Toda la información aquí:

<https://www.valencia.es/val/iturbi/taxes>

<https://sede.valencia.es/sede/ordenanzas/index.xhtml>

> **Ayudas de Cheque escolar:**

Te dan hasta 1,5 puntos extra en el acceso a estas ayudas.

Toda la información aquí:

<https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/ED.AY.15>

<https://educacio-valencia.es/es/cheque-escolar/>

> **Ayudas Material escolar:**

Te dan hasta 1,5 puntos extra en el acceso a estas ayudas.

Toda la información aquí:

<https://educacio-valencia.es/wp-content/uploads/2021/04/Acuerdo-convocatoria.pdf>

<https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/ED.AY.30>

Servicio de Juventud

> **Programa Estiu Jove:**

Puedes acceder a ayudas para que tus hijos e hijas participen en él.

Toda la información aquí:

<https://www.joventut-valencia.es/>

<https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/JU.AC.10>

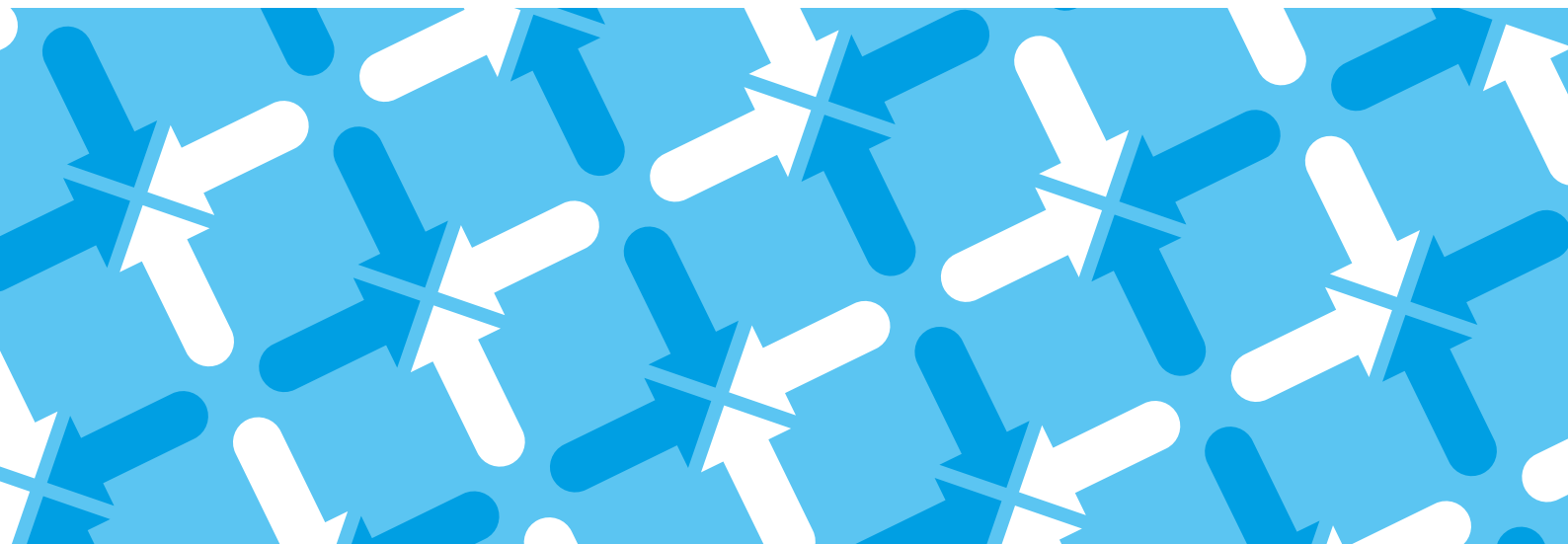
Servicio de Movilidad

> Bono social AMB TU:

Abono de transporte anual para todos los autobuses de la EMT, para ti y para tus hijas e hijos menores, sea cual sea vuestra situación laboral, recursos económicos, situación administrativa en España o periodo de empadronamiento.

Toda la información aquí:

<https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/TR.OT.60>



Servicio de Formación y Empleo

> Fomento del empleo:

Se gestionan programas subvencionados por **LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación**. Te favorecerán en los criterios puntuables para la selección.

La información de programas y planes de fomento de empleo se publica aquí:

<http://valenciactiva.valencia.es>

> Promoción del empleo:

Te favorecerán en la puntuación de los siguientes programas:

—**ET Formem:** 1 punto extra (sobre 11).

Toda la información aquí:

<http://valenciactiva.valencia.es/es/valencia-emplea/escoles-docupacio-et-formem>

—**Talleres de Empleo:** 0,6 puntos extra (sobre 7).

Toda la información aquí:

<http://valenciactiva.valencia.es/es/valencia-emplea/talleres-de-empleo>

—**Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE)** cofinanciado con cargo al Fondo Social Europeo: 20 puntos extra (sobre 180).

Toda la información aquí:

<http://valenciactiva.valencia.es/es/valencia-forma/poefe-formaccio-2019-2021>

Servicio de Vivienda

> **Viviendas de alquiler asequible:**

Tienen normas específicas para el acceso de víctimas de violencia de género a viviendas de alquiler asequible. Y te darán 15 puntos extra por esta circunstancia.

Toda la información aquí:

<https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/VI.VI.140>

> **Ayudas al pago del alquiler:**

También te darán una especial atención en las ayudas al pago del alquiler, con 15 puntos extra en el proceso de selección.

Toda la información aquí:

<https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/VI.AY.25>



Servicio de Bienestar Social e Integración

El Servicio de Bienestar Social e Integración atiende a las mujeres víctimas de violencia de género en diferentes programas y puede derivarte a otros recursos especializados.

Funciona a través de los Centros Municipales de Servicios Sociales (CMSS) y otros recursos. Puedes llamar al 010 para saber qué centro te corresponde.

Te informarán de todo tipo de ayudas municipales a las que puedes acceder y de otras. Por ejemplo, la **Renta Valencia de Inclusión (RVI)**, en la que tendrás beneficios como la tramitación preferente y la reducción de plazos del procedimiento a la mitad.

Las prestaciones y ayudas que tramitan directamente para ti y para tus hijas e hijos son:

> Prestaciones económicas individualizadas:

Si cumples los requisitos de estas ayudas, te aplicarán unos límites y módulos específicos y la prestación podrá incrementarse un 10%.

Toda la información aquí:

<https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/BS.TP.10>

> Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia y “Menjar a domicili”:

También tienes un baremo con puntuación extra en el acceso a estos programas.

Toda la información aquí:

SAD <https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/BS.MA.60>

Teleasistencia <https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/BS.MA.30>

Menjar a domicili <https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/BS.MA.50>



Servicio de Bienestar Social e Integración

> **Ayudas de comedor escolar:**

Si tus hijas o hijos acuden al comedor escolar y tienes dificultades económicas, te asignarán 2 puntos extra para acceder a estas ayudas.

Toda la información aquí:

<https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/BS.FM.15>

> **Servicio de atención y protección con teléfono móvil – ATENPRO:**

Podrás entrar en un sistema de protección para mujeres víctimas de violencia de género mediante telefonía móvil, con localizador GPS, conectado con un centro de atención las 24hrs del día, los 365 días del año, que informa a la Policía en casos de riesgo o agresión.

Este servicio de teleasistencia es gratuito. Y cuando estés activa en el servicio, tus hijas o hijos podrán utilizarlo si tienen capacidad para hacer un buen uso. Puedes presentar la solicitud en el CMSS.

Toda la información aquí:

<https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/IG.VG.30>

> **Prestación para la atención a la exclusión social – PAES:**

Tendrás 1 punto extra para el acceso a este programa, que garantiza unos ingresos mínimos periódicos, junto con una intervención para la inclusión social y laboral.

> **Situación de dependencia:**

Si acreditas documentalmente que eres víctima de violencia de género y/u omisión de cuidados mínimos dentro de la unidad familiar, el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema se tramitará de urgencia.

Servicio de Poblaciones

> **Este servicio puede proteger tus datos del Padrón municipal si, por razones de seguridad, tienes un orden de alejamiento a tu favor.**

Toda la información aquí:

Oficina del Padrón Municipal, en la plaza del Ayuntamiento (entrada por la calle Periodista Azati, 2).

Horario de atención: de 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Teléfonos: 962081756, 2081023, 962081703 y 962081104.

Para que te atiendan presencialmente deberás concertar cita previa a través de **www.valencia.es** o llamando al teléfono de atención ciudadana **010**.

Servicio de Patrimonio Histórico

> **Puedes entrar a los museos municipales de forma gratuita o con precio reducido.**

Solo tienes que comunicárselo a la persona responsable del museo.

Universitat Popular

> **Hay un centro de la Universitat Popular de València prácticamente en cada distrito de la ciudad. Son espacios seguros, donde podrás realizar actividades formativas y socioculturales, sintiéndote acompañada.** Favorecen la creación de redes sociales de apoyo y fomentan tu autoestima y crecimiento personal, con precios muy reducidos. El personal de la Universitat Popular está formado para remitirte, si es necesario, al recurso municipal adecuado para tu atención.

Toda la información aquí:

universitatpopular@valencia.es / 962082709

www.universitatpopular.com



Cómo acreditar tu situación de víctima de violencia de género:

Para disfrutar los beneficios y ayudas de esta guía, puedes acreditar tu situación de varias maneras:

– **Sentencia condenatoria** por un delito de violencia de género.

– **Orden de protección o cualquier otra resolución judicial** que acuerde una medida cautelar a favor de la víctima.

– **Informe del Ministerio Fiscal** que indique la existencia de indicios de ser víctima de violencia de género.

– **Otros informes:**

- servicios sociales,
- servicios especializados,
- servicios de acogida destinados a víctimas de violencia de género de la Administración Pública competente.

Toda la información aquí:

Centro Mujer 24 Horas: [900 580 888](tel:900580888)

<https://sinmaltrato.gva.es/va/>

Espacios específicos para mujeres

Servicio de
igualdad y
políticas
inclusivas

El Ayuntamiento de València cuenta con espacios específicos para mujeres, donde te informaremos de todos los recursos y ayudas.

> **El Espai Dones i Igualtat**, que está en la calle Gobernador Viejo, 14 (bajo).

Puedes ponerte en contacto con nosotras para solicitar cita en: **962 087 475** o **espaidones@valencia.es**

> **La Unitat d'Igualtat del Marítim**, está en la calle Reina, 85 y atiende a las mujeres de los barrios del Distrito 11 (Poblats Marítims) y del Distrito 12 (Camins al Grao).

Puedes ponerte en contacto con nosotras para solicitar cita en: **962 065 205** o **unitatsigualtat@valencia.es**

En estos espacios, encontrarás estos servicios gratuitos:

– **Información y orientación social, jurídica, laboral, psicológica** y de atención psicológica para ti y para tus hijas, hijos y familiares.

– **Actividades, talleres y cursos** para fomentar tu autoestima, desarrollo personal y empoderamiento.

Policía local

La Policía Local del Ayuntamiento de València también te ofrece ayuda a través de un grupo especializado:

> **GAMA (Grupo de atención al maltrato)** es el grupo especializado en atención a mujeres víctimas de violencia de género, donde pueden ayudarte y protegerte. Para contactar con este equipo, llama al teléfono **092**.



Si tienes una emergencia, puedes contactar también con los siguientes teléfonos:

> **016** Ministerio Igualdad

> **900 580 888** Centro Mujer 24 Horas

> **Más información sobre tus derechos:**

Si quieres ampliar la información y conocer otros derechos que existen en el Estado español para mujeres víctimas de violencia de género aquí puedes descargar la **Guía de Derechos para mujeres víctimas de violencia de género del Ministerio de Igualdad**: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/informacionUtil/derechos/docs/guidaderechos.pdf>